

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONA SELECCIONADA CON PUNTUACIÓN REVISADA DE LA CONVOCATORIA INTERNA DEFINITIVA DE UN PUESTO DE MONITORA SOCIOSANITARIA O MONITOR SOCIOSANITARIO PARA LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE LOS PALACIOS (SEVILLA) DE LA JEFATURA DE ATENCIÓN SOCIAL Y SANITARIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (CI2436MSLP).

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 24 de octubre de 2024 por la que se anunció la convocatoria interna definitiva de un puesto de Monitora o Monitor Sociosanitario para la Comunidad Terapéutica de Los Palacios (Sevilla) de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria de la Agencia y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base novena de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero. Aprobar la lista provisional de persona seleccionada con puntuación revisada.

Segundo. Dar pública difusión a la referida lista provisional de persona seleccionada con puntuación revisada.

Tercero. Desde el día siguiente de la pública difusión de esta lista, las personas contarán con un periodo de diez días hábiles para efectuar alegaciones a la misma a través de la herramienta informática SEPPA.

Cuarto. El enlace de acceso a la plataforma para realizar la presentación de alegaciones en la presente convocatoria es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/seppa>


El enlace a la información sobre dicha plataforma es el siguiente:

<https://www.assda.junta-andalucia.es/index.php/m-la-agencia/seleccionpersonal#servicio-de-provision-de-puestos-de-la-assda-seppa>

Quinto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se declare aprobada la lista definitiva de candidatura seleccionada para el puesto ofertado con puntuación revisada, conforme dispone la base 6.4.

Sexto. La presente Resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por las personas interesadas para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

EL DIRECTOR GERENTE

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | JOSE LUIS PRIETO RIVERA | 20/03/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmXJ2MZNERLUL2BM2MKKU5F2BY2 | PÁG. 1/2 | |



**LISTA PROVISIONAL DE PERSONA SELECCIONADA CON PUNTUACIÓN REVISADA
(C12436MSLP)**

| DNI | PERSONA CANDIDATA | EXPERIENCIA | FORMACIÓN | ANTIGÜEDAD | TITULACIONES ACADÉMICAS | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-----------|-------------------|-------------|-----------|------------|-------------------------|------------------|
| ***8331** | GIL DURÁN, JOSÉ | 55,000 | 12,360 | 5,000 | 0,000 | 72,360 |

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS PRIETO RIVERA

20/03/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmXJ2MZNERLUL2BM2MKKU5F2BY2

PÁG. 2/2

